

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA.

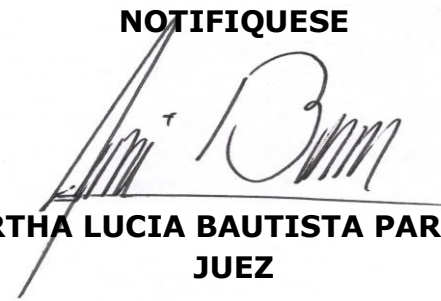
Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación No. 284

Radicado No. 2019-00412

En atención al memorial arrimado al expediente el día 10 de junio de la presente anualidad por el apoderado de oficio de la parte ejecutante, mediante el que presenta renuncia al poder a él conferido dentro del presente proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS, promovido por la señora DORALCY HOLGUÍN en favor de los intereses de su hijo J.J.A.H., en contra del señor JOSÉ ARMEL ALZATE, permite al Despacho aceptar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

JOV